

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 8, 21 y 26 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con treinta y siete minutos del veintiséis de enero de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en las instalaciones de la referida Secretaría, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**); la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Maestro en Derecho Procesal Penal Juan Felipe Terán Heftye, designado como suplente de la Maestra en Derecho Procesal Penal Norma Elvia Trejo Luna, Encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (**FECC**); el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Licenciado en Derecho Miguel Benavides Mejía, designado como suplente del Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**) y el Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIJAEM**), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la asistencia presencial de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al año 2023**.

En términos del artículo 12 fracción V y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en términos del artículo 28 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, agradece la presencia de los integrantes de este colegiado y da la bienvenida al Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, mencionado que durante su gestión tendrá mucho éxito al frente del **TRIJAEM**, y que va a ser un miembro fundamental en este Órgano de Gobierno y Comité Coordinador que tiene como meta combatir la corrupción y disminuir la impunidad.

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

Acto seguido, solicita a la Secretaria de Sesiones, inicie con el desahogo del orden del día propuesto.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

En términos del artículo 36 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, da cuenta a los integrantes del Órgano de Gobierno, del oficio número INFOEM/COMP-JMV/035/2023 de fecha veintitrés de enero del presente año, mediante el cual el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, designa como suplente al Licenciado en Derecho Miguel Benavides Mejía, para participar en la presente sesión ordinaria.

Asimismo, se recibió oficio número 410106A00/0075/2023 designando como suplente de la Maestra en Derecho Procesal Penal Norma Elvia Trejo Luna, Encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, al Maestro Juan Felipe Terán Heftye, para participar en la presente sesión.

A continuación, procede a realizar el pase de lista e informa que de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, continua con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual previamente fue enviado, por lo que solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno poder omitir su lectura y pregunta si existe algún comentario o modificación, o bien, registro de un asunto general.

Acto seguido, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicita registrar como asunto general el informar al Órgano de Gobierno la existencia de la vacante de la plaza del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta Secretaría

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

Ejecutiva e informar sobre el inicio del procedimiento para recabar la documentación correspondiente y poner a consideración en términos de lo dispuesto por los Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la palabra, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere lo siguiente: En el orden del día que hoy se presenta tenemos un tema en el punto número 4 que es la presentación del presupuesto y en el punto número 6 una solicitud de autorización de traspasos internos y externos para el ejercicio 2023, solicitando formalmente Presidente que se elimine este punto 6, ya que sería un contrasentido que si se presenta un presupuesto ya estemos dando por hecho que puede haber adecuaciones en lo futuro, desde mi punto de vista sería como avalar un cheque en blanco con respecto de lo que se podría presentar en el futuro, puedo entender que tal vez la dinámica sea tradicional, hacerlo así, pero por las implicaciones y lo que he comentado en algunas sesiones, este Órgano de Gobierno toma las determinaciones de un Sistema Anticorrupción, tenemos 6 sesiones ordinarias de este colegiado, en caso de presentarse alguna adecuación al presupuesto, estamos abiertos, así lo hemos hecho en otras ocasiones, hacer sesiones extraordinarias o en su caso desahogarlas con oportunidad. Desde mi punto de vista no considero que pudiéramos avalar este punto en este momento.

El Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, interviene únicamente para aclarar que, por cuestiones de orden, de seguimiento se retira el punto pero para que sea propuesto en momento diverso.

En uso de la palabra, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala que, si hubiera alguna cuestión de adecuación, algún traspaso que se quiera hacer lo discutimos en una sesión extraordinaria si es que faltara tiempo para su desahogo. Insisto seamos muy sensibles estamos en un Sistema Anticorrupción y los que debemos de poner el ejemplo somos nosotros.

El Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, refiere lo siguiente: Si en este momento se requiere esta aprobación por parte del Órgano de Gobierno para iniciar algún trámite lo haríamos, y si no, lo dejaríamos en el sentido referido por la Auditora.

Acto seguido, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala lo

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

siguiente: En términos del artículo 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, es que se solicita, no es hacer el traspaso como un cheque en blanco, es que cada solicitud que se haga a la Secretaría de Finanzas, cuando se tenga la necesidad, se debe contar un acuerdo previo del Órgano de Gobierno, donde se autorice realizar los traspasos, en el momento que se realiza el traspaso se hace una segunda solicitud de aprobación al Órgano de Gobierno y esas dos solicitudes, junto con toda la documentación se ingresa a la Secretaría de Finanzas, es decir, la Secretaría Ejecutiva no podría solicitar un traspaso, sin las aprobaciones previas del Órgano de Gobierno, tanto la general como la específica.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, refiere lo siguiente: Quisiera ratificar que cualquier cancelación, ampliación o modificación presupuestal se tiene que pasar por este Órgano de Gobierno y agotar el proceso financiero. En ese orden de ideas, la propuesta de retirar el punto número 6 lo dejo a su consideración para votar la autorización del orden del día.

Acto continuo, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, precisa lo siguiente: Es la Ley y finalmente el Órgano de Gobierno hace referencia el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que, en el caso de las entidades públicas, dichos traspasos deberán ser autorizados previamente por el Órgano de Gobierno.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, pregunta a los integrantes lo siguiente: ¿Están de acuerdo en retirar el punto número 6 que refiere a la solicitud de autorización de traspasos internos y externos para el ejercicio 2023? Los que estén de acuerdo con retirar este punto, si me hacen el favor de manera económica votar levantando la mano.

Los integrantes del Órgano de Gobierno levantan la mano y acto seguido el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, informa que ha sido por unanimidad de votos el retirar el punto número 6 del orden del día, Por lo que solicita a la Secretaria Técnica, recabar la votación del orden del día en los términos planteados.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicita a este Órgano de Gobierno tengan a bien expresar el sentido de su voto para la aprobación del orden del día en los términos comentados.

Al respecto, los integrantes del Órgano expresaron su conformidad, por lo que una vez recabada la votación respectiva se emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/I/2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/OG/SES/ORD/06/2022** de fecha 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Presentación del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2023 a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023.
6. Aprobación de los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2023.
7. Presentación de la terna propuesta para su valoración, opinión y en su caso, aprobación a efecto de poder dictaminar la designación del Coordinador de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
8. Asuntos Generales.
 - Informar al Órgano de Gobierno la existencia de la vacante de la plaza del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

Secretaría Ejecutiva e informar sobre el inicio del procedimiento para recabar la documentación correspondiente y poner a consideración en términos de lo dispuesto por los “Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”.

Cierre de sesión.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/06/2022 del 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala lo siguiente: El punto 3 del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/06/2022 del 15 de diciembre de 2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 56 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que prevé que los proyectos de acta deberán someterse a su aprobación en la sesión ordinaria siguiente, y toda vez que dicha acta fue circulada previamente, solicita a los integrantes se dispense su lectura.

Asimismo, Solicita se excuse de la votación al Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, en virtud de que cuando se efectuó la sesión, aún no fungía como Presidente del **TRIAEM**.

Por lo que se somete a su consideración la aprobación del acta y solicita a los demás integrantes que levanten la mano para expresar de manera económica su voto. Hecho lo anterior, se acuerda:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/II/2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo tercero de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de esta instancia que participaron en la Sexta Sesión Ordinaria de 2022, aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/OG/SES/ORD/06/2022 de 15 de diciembre del mismo año.

4. Presentación del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2023 a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta lo siguiente: Se presenta el presupuesto de egresos autorizado para 2023 que asciende a \$ 87,817,172.00 (Ochenta y siete millones ochocientos diecisiete mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente forma:

Capítulo 1000, Servicios personales, por un importe de \$ 56,496,734.00 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Capítulo 2000, Materiales y Suministros, por un importe de \$ 1,949,765.00 (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Capítulo 3000, Servicios Generales, por un importe de \$ 26,157,756.00 (Veintiséis millones ciento cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Capítulo 5000, Bienes Muebles e Inmuebles, por un importe de \$ 3,212,917.00 (Tres millones doscientos doce mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)

Es la distribución de la que se tuvo conocimiento por parte de la Secretaría de Finanzas conforme al presupuesto aprobado por la Legislatura y se pone a conocimiento también de este colegiado.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala lo siguiente: Comentar algunas inquietudes, el presupuesto autorizado no es por la Secretaría de Finanzas esa es facultad de la Legislatura, por otra parte, como Órgano de Gobierno, conocemos el presupuesto y como lo hicieron, no tengo inconveniente, pero insisto, debemos privilegiar la transparencia con respecto al actuar, hoy hay ordenamientos generales como la Ley General de Contabilidad Gubernamental que nos indican como es que se debe de publicar el presupuesto y no basta con hacer esta descripción económica, ya

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

sabemos que en todas las instituciones nos lleva a servicios personales la mayor parte de nuestro presupuesto; sin embargo, es muy importante en lo subsecuente si presentar, privilegiar no quedarnos solo con esta descripción económica, sino con el presupuesto funcional, programático, por objeto de gasto, para mí no pasó desapercibido que la partida 3311 asesorías asociadas a convenios son alrededor de 11 millones, en lo personal si me gustaría saber cuál va a ser la inversión, que están asesorando, cuáles son los convenios o acuerdos, más 3 millones de servicios profesionales, estos solo siempre y cuando no exista el personal con el perfil adecuado que haga tareas que el perfil no tiene. Tenemos esta área de oportunidad de mostrar a este Órgano de Gobierno no quedarnos solo con lo económico cuando en lo futuro se realice un traspaso, se sea más exhaustivos con la información que pueda tener este Órgano de Gobierno, esto podría ser una oportunidad de mejorar, por ejemplo, sería importante que este Órgano de Gobierno también conociera los remanentes, porque al menos del año 2018 al 2021 que es la última cuenta y lo propio reportado por el propio Sistema, me llamó la atención que los aprovechamientos que reportaron en un informe trimestral refiere que tuvieron ingresos y esos ingresos de dónde salieron o qué cobraron.

En respuesta, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa lo siguiente: Seguramente fueron por la venta de bases de alguna licitación, porque no generamos ingresos.

Continuando con su intervención, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona lo siguiente: Adicionalmente conocer los remanentes, si han existido, si en el 2022 existieron, porque también tendríamos que ver cuánto es lo reportado de esos remanentes, insisto el Sistema han acumulado desde su creación alrededor de remanentes por cincuenta y cinco millones e insisto en lo subsecuente sería importante, vamos a tener seguramente que conocer el anteproyecto de presupuesto, no me acuerdo si este Órgano lo conoció.

En respuesta, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, responde lo siguiente: Si, además precisar que desde que la Secretaría se originó, rinde cuentas cada año, y es regularmente en el periodo marzo-abril, el año pasado fue extraordinario por las fechas en que se aprobó el presupuesto, pero regularmente en marzo o abril es cuando se informa el cierre del ejercicio, es cuando se informa de los remanentes, el año pasado el remanente fue 8.7 millones, el antepasado de 11 millones, el anterior fue de 13 millones, esos remanentes ingresan a caja General de

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

Gobierno, en cuanto al capítulo 3000 en la partida 3311, asesorías y convenios, recordemos que CPC se paga por Capítulo 3000 y es ahí donde está cargado el gasto, de CPCP, es por eso que es esa cantidad de once millones de pesos, en cuanto a algunas otras partidas, siempre se da un puntual corte e informe financiero, en este caso no será la excepción y en el mes de marzo estaremos haciendo el corte ya con cifras a diciembre, con la presentación de estados financieros y eventualmente también cada que se solicita y se requiere presentar a Órgano de Gobierno, las cuentas están a su disposición, en cualquier momento sin ningún problema.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala lo siguiente: Agotada la presentación que solamente tiene esta finalidad, toda vez que ha sido aprobado por la legislatura, daremos continuidad.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023.

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta lo siguiente: Con fundamento en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, así como, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del Decreto número 121 por el que se expide precisamente el Presupuesto de Egresos para este Ejercicio Presupuestal, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, el Programa contempla un presupuesto para los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e intangibles por \$ 30,123,332.00 (Treinta millones ciento veintitrés mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) es importante señalar que esta cifra refleja los importes autorizados y comunicados por la Dirección General de Planeación y Gasto Público y podrán ajustarse o modificarse, siempre y cuando este Órgano de Gobierno dé su aval para esta posible modificación, podría reducirse derivado de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal o bien de acuerdo con lo señalado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el cual contempla estos tres Capítulos de Gasto para el Programa Anual de Adquisiciones, este Programa Anual de Adquisiciones considera el gasto general de la Secretaría de los Capítulos 2000, 3000 y 5000, en cuanto a los montos y como ustedes pueden checar dentro de sus carpetas están debidamente descritas las partidas presupuestales en las cuales se tiene contemplado ejercer los bienes o servicios estrictamente necesarios para las

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

funciones y acciones de ejecución de los programas, obviamente este presupuesto de adquisiciones está presentado en términos de los montos aprobados por la legislatura del presupuesto anual, no sé si hubiera algún tema adicional que comentar en virtud de que el programa les fue anexado a su carpeta.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere lo siguiente: Para mí sería ideal que conociéramos cual es la planeación, cual es el objeto de la compra, ya que solo se circunscribe a cinco partidas específicas, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, servicios personales y bienes informáticos, entonces por una parte se prevé una compra de bienes informáticos, pero también hay un arrendamiento, entonces creo que la oportunidad para el área administrativa, tendría que ser justificar las compras, en todo programa tenemos que justificar el gasto en lo subsecuente sería ideal conocer la información.

Entiendo que nuestro presupuesto es finito y nuestras necesidades infinitas, tenemos que hacer que luzca nuestro presupuesto, en el tema de servicios personales, ¿a quién más se contrata aparte de los del CPC como para que nos den asesoría? Creo que se debe presentar o conocer un programa anual de adquisiciones y arrendamientos, porque todo tiene que estar justificado, lo que aquí nos comparten es una descripción de la partida, pero no es la justificación del gasto. Lo tengo que comentar porque el propio Sistema ha sido objeto de auditorías, incluso del desempeño, sí se tiene que hacer referencia qué nuevas contrataciones, saber cuánto nos va a costar, porque pusimos así \$2,957,678.00, (Dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de donde lo sacamos, hay que justificar qué de estos dos mil fue, por qué vamos a contratar esto y esto va para el CPC y a quiénes son, para que nos de esta cantidad, creo que en lo subsecuente, si deberíamos de privilegiar esa especificación.

Acto seguido la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala lo siguiente: Únicamente como comentario ocupamos el formato que solicita la Secretaría de Finanzas para la presentación del presupuesto, si bien es cierto, es la descripción de la partida lo que se designa y cada concepto descrito ahí está sujeto a un proceso de adquisiciones en términos de la normatividad en específico. En cuanto a la parte de compras o de arrendamientos al ser organismo auxiliar estamos suscritos a los contratos generales del Gobierno del Estado de México con la Dirección General de Recursos Materiales, arrendamientos de vehículos, servicio telefónico, servicio de internet, servicio de gasolina, servicio de fotocopiado, en todos los temas de servicios generales estamos adheridos a los convenios macros de las compras consolidadas de la Dirección General de Recursos Materiales, si bien es cierto hay compras específicas

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

de papelería, encerres de oficinas o cosas más específicas van por un procedimiento que va debidamente justificado, sin embargo; estaremos remitiéndoles si no tienen inconveniente, la justificación de la partida presupuestal para que estén ustedes en conocimiento.

Acto seguido, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, le solicita a la Secretaria Técnica recabe la votación para la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno expresar de manera económica levantando la mano el sentido de su voto para la autorización del punto número 5. Una vez recabada la votación respectiva se genera el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/III/2023

Con fundamento en la fracción III del artículo 19 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento y el Decreto Número 121 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2023.

6. Aprobación de los términos del contrato de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2023.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Me permito presentar a ustedes la propuesta del contrato, comentar que ha sido integrada a las carpetas correspondientes.

El contrato es idéntico al aprobado para el ejercicio 2022 y se presenta en términos del artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo cual se somete a consideración de este Órgano de Gobierno.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

En uso de la palabra el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra.

Al respecto, ninguno de los integrantes del Órgano de Gobierno vierte manifestación en tal sentido.

Acto seguido la Maestra Claudia Adriana Valdés López, recaba la votación nominal a la propuesta del contrato de honorarios para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, solicitando a los integrantes expresar el sentido de su voto, por lo que una vez obtenida la misma se registran **seis votos a favor**, por parte del Maestro en Derecho Procesal Penal Juan Felipe Terán Heftye, designado como suplente de la Maestra en Derecho Procesal Penal Norma Elvia Trejo Luna, Encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; el Licenciado en Derecho Miguel Benavides Mejía, designado como suplente del Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; el Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se presenta **un voto en contra** de la aprobación, por parte de la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios.

En consecuencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/IV/2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se aprueban, por mayoría de votos los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2023.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

7. Presentación de la terna propuesta para su valoración, opinión y en su caso, aprobación a efecto de poder dictaminar la designación del Coordinador de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Secretaria Técnica Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: En términos de lo que establece el artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios donde corresponde a la Secretaria Técnica ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva y del artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cuanto a lo que atañe a este Órgano de Gobierno, para nombrar y remover a los servidores públicos de esta Secretaría, una vez informada en sesión pasada la vacante del Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas.

En ese sentido esta Secretaría, se dio a la tarea de recabar la información que se anexó a su carpeta de las propuestas o de las personas que están presentadas dentro de sus registros.

Una vez presentados estos expedientes, solicitaría tuviera a bien este Órgano de Gobierno, plantear lo correspondiente al nombramiento, únicamente mencionarles la necesidad de la designación en virtud de la importancia del área, no omito comentar que se ha cumplido con las atribuciones de la unidad administrativa, sin embargo la designación es conforme al análisis de los expedientes y los puntos evaluados en términos de lo que establecen los Lineamientos aprobados por este Órgano de Gobierno, la primera propuesta es el ciudadano José Antonio Collado Corona, con 40 puntos, quien actualmente está ocupando el cargo como encargado de despacho; Diana Morrongo Bastida, con 36 puntos, ella se desarrolla como auxiliar en la Coordinación y María Soledad Baz Domínguez con 34, quien se desempeña como Subdirectora, los tres son servidores públicos activos de la Secretaría Ejecutiva, son gente que conoce el movimiento de la Secretaría, por lo que pongo a consideración de ustedes, tanto los documentos, como la evaluación respectiva para su determinación, en su caso, la consideración y nombramiento del titular del área administrativa.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, pregunta lo siguiente: ¿Algún integrante quiere comentar? Si no es el caso, solicitaría conforme a lo que se ha comentado en la mesa, que el mejor calificado sea el que cubra esta posición, ¿Están de acuerdo?

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

En atención a lo referido por el Presidente los integrantes del Órgano de Gobierno, manifiestan su conformidad.

Acto seguido, la Secretaria Técnica Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala lo siguiente: Agradezco a este Órgano de Gobierno la oportunidad de presentar esta terna y en el sentido de lo aquí comentado, sometería a votación esta terna para elegir quien sería el candidato a ocupar esta Dirección de Administración dentro de los aquí mencionados: José Antonio Collado Corona, Diana Morrongo Bastida y María Soledad Baz Domínguez, por lo cual tomaría votación nominal.

Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por José Antonio Collado Corona; Maestro Juan Felipe Terán, suplente designado por la encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por José Antonio Collado Corona; Doctor Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por José Antonio Collado Corona; Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México por José Antonio Collado Corona; Licenciado Miguel Benavides Mejía, Suplente del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios por José Antonio Collado Corona; Licenciado Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por José Antonio Collado Corona y por parte del Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, por José Antonio Collado Corona.

Como resultado de lo anterior, informo a este Órgano de Gobierno que de acuerdo con la terna presentada ha sido José Antonio Collado Corona el designado para ocupar la Coordinación de Administración y Finanzas de esta Secretaría y el paso siguiente, sería entonces someter a aprobación el nombramiento de José Antonio Collado Corona como Coordinador de Administración y Finanzas a partir del primero de febrero de este año en curso, por lo que solicitaría a este Órgano de Gobierno el aprobar el sentido de su voto respecto de que sea José Antonio Collado Corona el nuevo titular de la Coordinación de Administración y Finanzas de esta Secretaría Ejecutiva y solicitaría también la votación nominal.

En este sentido, y una vez llevada a cabo la votación respectiva, se obtienen de los integrantes del Órgano de Gobierno siete votos a favor de José Antonio Collado Corona, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/V/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 14 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno aprueban por unanimidad el nombramiento de José Antonio Collado Corona, como Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

8. Asuntos Generales.

Acto continuo, la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, da cuenta de que registró un asunto general, siendo el siguiente:

- **Informar al Órgano de Gobierno la existencia de la vacante de la plaza del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva e informar sobre el inicio del procedimiento para recabar la documentación correspondiente y poner a consideración en términos de lo dispuesto por los “Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”.**

Enseguida, informa al Órgano de Gobierno la existencia de la vacante de la plaza del Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva, misma que se presentó el primero de enero del presente así como el inicio del procedimiento para recabar la documentación básica por cada uno de los aspirantes, en términos de lo dispuesto por los “Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción”.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez

Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
y del Comité de Participación Ciudadana

Rúbrica

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

Mtro. en D.P.P. Juan Felipe Terán Heftye
Suplente de la
Encargada de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción

Rúbrica

Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

Rúbrica

Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2023

6446e342bdd5d0c063d753d14

Rúbrica

Lic. en D. Miguel Benavides Mejía
Suplente del
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

Lic. en D. Gerardo Becker Ania
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

Rúbrica

Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones